



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 7 de abril de 2022.- Recibido en la fecha el anterior memorial y va a Despacho del señor Juez.


ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, ocho de abril de dos mil veintidós.

Radicación 731684003001-2017-00187-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT: 800-037-800-8 notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co
Demandado: ARELIS HERNANDEZ SALCEDO. C.C. 39.671.006 Sin correo electrónico.

EL doctor FERNANDO OTALORA CAMACHO, apoderado del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, junto con la demandada ARELIS HERNANDEZ SALCEDO, solicitan la SUSPENSION del presente proceso, hasta el 29 de abril de 2022.

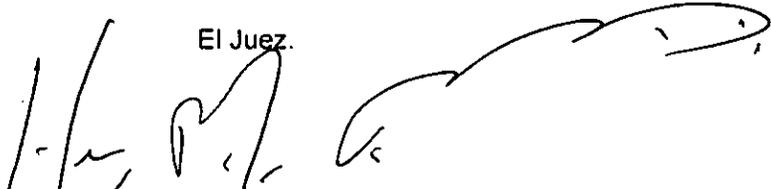
Lo solicitado es procedente, conforme a lo determinado en el art. 161, numeral 2), del C. G. P.,

RESUELVE:

1. Disponer la **SUSPENSION** del presente proceso hasta el 29 de abril de 2022, según lo solicitado por las partes.

NOTIFIQUESE

El Juez.


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por